

**PROGRAMACIÓN  
DEL DEPARTAMENTO DE  
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y  
COMPLEMENTARIAS**

**I.E.S. DOLORES IBÁRRURI (FUENLABRADA)**

**CURSO 2021-2022**

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>NORMATIVA.....</b>	<b>3</b>
	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
	<b>CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>3</b>
	<b>TEMPORALIZACIÓN .....</b>	<b>3</b>
	<b>ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>4</b>
	<b>ACTIVIDADES APROBADAS POR EL COMITÉ DE EXTRAESCOLARES</b>	
	¡Error! Marcador no definido.	
	<b>FUENBUSES.....</b>	<b>6</b>
<b>2</b>	<b>PROYECTOS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>6</b>
	CAMPEONATOS ESCOLARES	
<b>3</b>	<b>VIAJES.....</b>	<b>7</b>
<b>4</b>	<b>ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS.....</b>	<b>7</b>
<b>5</b>	<b>TALLERES EXTERNOS .....</b>	<b>8</b>
<b>6</b>	<b>PROGRAMACIÓN DE LA BIBLIOTECA.....</b>	<b>8</b>

## 1 NORMATIVA

Continúa en vigor la normativa aprobada en el Claustro del día 13 de septiembre y en el Consejo Escolar del 28 de septiembre de 2012, revisada y actualizada en julio de 2017.

### INTRODUCCIÓN

Dada la situación actual del COVID 19, aún con suficientes contagios que nos obligan a no bajar la guardia, consideramos que debemos ser cautos en la programación, elaboración y ejecución de las actividades extraescolares de este curso. Por este motivo nos hemos puesto de plazo el **15 de octubre** para iniciar dichas actividades, exigiéndonos suma precaución y consenso, deliberando sobre cada una de las propuestas. Asimismo hemos acordado no programar ningún viaje de larga duración, ni intercambios ni salidas que requieran contacto físico con alumnado de distintos entornos. Consideramos este un curso de tránsito, razón por la que priorizaremos actividades *online* u otras efectuadas en nuestro propio centro, aprovechando nuestros recursos, minimizando lo posible los desplazamientos que pongan en peligro al alumnado. No obstante, no renunciamos a realizar las actividades que sean convenientes, importantes o básicas, para el desarrollo y formación de las alumnas/os.

### CONSIDERACIONES GENERALES

Las actividades extraescolares y complementarias son fundamentales para conseguir la formación integral del alumnado. Con ellas se desarrollan y amplían aspectos de la formación personal y de los contenidos curriculares, al mismo tiempo que potencian la adecuada convivencia. Sin embargo, las alumnas/os deben saber que su comportamiento en clase puede condicionar su participación en las mismas.

La organización de las actividades extraescolares y complementarias debe asegurar el equilibrio entre los requerimientos de las actividades lectivas ordinarias y los beneficios de la realización de este tipo de actividades.

Cualquier miembro de la comunidad escolar podrá proponer la puesta en marcha de actividades extraescolares y complementarias.

El consejo escolar será informado del Plan Anual de Actividades Extraescolares y Complementarias. No obstante, y con el objeto de agilizar el funcionamiento, si fuera necesario se recurrirá a la comisión de Actividades Extraescolares y Complementarias.

El departamento de A.E.C., junto con jefatura de estudios, es el referente fundamental para su organización y desarrollo. Quienes deseen realizar una actividad tendrán que dirigirse inicialmente al jefe del mencionado departamento, a fin de comunicarla y obtener información. Con el objeto de conseguir la mejor planificación, es necesario que los jefes de los departamentos trasladen al departamento de A.E.C. la propuesta de actividades para el curso incluidas en las programaciones didácticas.

### TEMPORALIZACIÓN

La cifra de actividades que se lleven a cabo **en horario no lectivo** no estará predeterminada, si bien se debe valorar su incidencia en otras actividades (fechas de exámenes, proximidad a otras, etc.).

Las que se realicen **en horario lectivo** se ajustarán a las siguientes características:

- ESO y 1º de Bachillerato: un máximo de 4 por grupo durante los dos primeros trimestres (preferentemente dos por trimestre) y una única actividad en el

último trimestre. De esta forma, el máximo por grupo en un curso será de 5 actividades (entre todos los departamentos, por lo cual será fundamental la previsión de las mismas al comienzo del curso, para poder planificarlas y dirimir las colisiones).

- 2° de Bachillerato: una actividad por grupo durante cada trimestre, si bien sería preferible que no realizara ninguna en el tercero.
- Cada Departamento podrá organizar una actividad por nivel como máximo (excluida el Aula de Enlace, e incluida PMAR en el nivel de referencia).
- Se procurará un reparto equilibrado a lo largo del tiempo previsto para la realización de las actividades extraescolares entre todos los grupos y entre todas las áreas, con especial atención a que no se acumulen en un período breve. En caso de colisión de fechas, tendrán preferencia los departamentos que hayan realizado menor número de actividades, las que estén claramente detalladas en las Programaciones didácticas y los grupos que hayan realizado menos.
- No se realizarán actividades en las dos semanas previas a las evaluaciones.
- No se realizarán actividades un mes antes de la finalización de las actividades lectivas del curso.

## ORGANIZACIÓN

El claustro ha establecido unos requisitos básicos para la organización de las mismas:

- Se procurará al principio de curso, y para que consten en la PGA –tanto en cada departamento didáctico, como en el de Actividades Extraescolares- que figuren las actividades previstas. Si fuera necesario, se discutirán las actividades que no puedan realizarse por contradecir esta normativa, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, se reunirá la comisión de Actividades Extraescolares para tomar las decisiones más convenientes.
- No obstante, y para aquellas actividades que van surgiendo a lo largo del curso, imposibles de prever al comienzo del mismo, y siempre conforme a las normas establecidas, al inicio de cada trimestre, en sesión de C.C.P., los Jefes de Departamento harán una puesta en común de dichas actividades.
- No se cerrarán las fechas de las actividades extraescolares sin haber resuelto con jefatura de estudios posibles colisiones con otras actividades.
- Se entregará al departamento de A.E.C la hoja de comunicación de actividades extraescolares con, al menos, quince días de antelación, siempre que no se soliciten los autobuses gratuitos proporcionados por el Ayuntamiento de Fuenlabrada. En este caso, esa es la antelación que se nos exige para autorizarlos, por tanto, deben comunicarse al jefe del departamento de extraescolares con una semana más para poder realizar las gestiones, es decir, tres semanas antes de realizar la actividad. Los organizadores anunciarán la actividad en la sala de profesores con, al menos, diez días de antelación y las listas de los alumnos participantes si es posible con cinco días de antelación.
- La cifra de profesores acompañantes será establecida de forma coordinada por quienes organicen la actividad, departamento de extraescolares y jefatura de estudios.

Además de estos requisitos imprescindibles, existen los siguientes condicionantes económicos:

- La adjudicación de los autobuses gratuitos –dado que se distribuye por año natural (no por curso escolar), y que han de solicitarse según el calendario que establezca el ayuntamiento-, será por orden riguroso de petición procurando que todos los departamentos puedan utilizarlos. Aquellos que no lo hagan

tendrán preferencia en el año siguiente. Dichos autobuses se emplean, preferentemente, en salidas que implican un desembolso económico para los alumnos.

- Como norma general, las dietas del profesorado que participa en las actividades de una jornada se adjudicarán solo si el tiempo de la misma supera la séptima hora. Los acompañantes serán prioritariamente profesores del grupo o del departamento didáctico que organice la actividad.

Finalmente, debemos tener en cuenta los siguientes criterios de organización:

- Para las actividades que se realicen **fuera del centro**:
  - Se entregará un impreso de autorización a los alumnos para los que esté prevista la actividad, según modelo facilitado por el departamento de A.E.C., para que sea devuelto con la firma de los padres, autorizando o no la participación. Los justificantes serán custodiados, durante todo el curso, por quienes organicen la actividad. Es muy importante recoger todos los impresos, pues puede darse el caso de que la decisión de no participar sea tomada por los alumnos sin consultar a los padres.
  - Para las actividades de carácter obligatorio que se realicen en horario lectivo sin desembolso económico, se entregará a los padres un modelo informativo de asistencia obligatoria.
  - Los padres y los alumnos deben tener conocimiento cuanto antes de que, en caso de no participar en una actividad fuera del centro, los alumnos tienen la obligación de asistir a clase.
- Para las actividades que se realicen **dentro del centro**:
  - No será obligatorio pedir autorización a los padres.
  - Se procurará que participe el grupo al completo siempre que la actividad lo permita.
- Es importante que el profesorado informe al departamento de A.E.C. sobre la realización de la actividad al término de la misma (incidencias, valoración, dossier fotográfico, etc.).

Respecto a las “Actividades Especiales o “Extraordinarias”, como Jornadas Culturales, Días conmemorativos, Certámenes Académicos, Ceremonia de Graduación, Colaboración con organismos y entidades, etc., tendrán el tratamiento específico que les corresponda.

Hay que tener en cuenta el requisito por parte de la administración de solicitar vía registro en la DAT de permiso o notificación de aquellas actividades que se vayan a desarrollar fuera del horario lectivo.

## ACTIVIDADES APROBADAS FUERA DEL MARCO DE LA NORMATIVA

Ciertas actividades quedan fuera del marco de la normativa que rigen las actividades extraescolares y se valora la conveniencia de su realización de forma individual por parte de jefatura de estudios. En este sentido han sido aprobadas:

. 3º PMAR: más de una actividad por departamento, del departamento de orientación. Se considera que no interfiere en el desarrollo del curso ni en la vida del centro; además el grupo no excederá del número máximo de actividades.

## FUENBUSES

El Ayuntamiento de Fuenlabrada colabora con el instituto con una subvención anual destinada a sufragar los gastos derivados del transporte en el desarrollo de las actividades extraescolares.

La convocatoria actual se extiende del 16 de noviembre de 2021 hasta el 16 de noviembre de 2022. Estamos a la espera de que se nos conceda definitivamente la subvención.

### **Puntualizaciones sobre la distribución de los autobuses que proporciona el Ayuntamiento al centro.**

A lo largo de cada curso, se nos adjudica un dinero proporcional al número de alumnos del centro (alrededor de 5€). La gestión corre de nuestra cuenta.

Por ello, hemos elaborado estas puntualizaciones, con el objetivo de repartir lo más justamente posible la subvención. Se mantienen los criterios de consumir totalmente la misma, repartirlo entre todos los departamentos durante los tres trimestres del curso. En principio, todas las actividades deben costear aproximadamente el 80% del coste del autobús. Con estas premisas, proponemos:

1) Actividades que son gratuitas o cuyo coste es inferior o igual a 5 €, por transporte:

- Si el autobús es a Madrid y en horario dentro de la jornada escolar, los alumnos pagarán:

**DOS euros (2 €)**

- Si el radio es mayor o el horario se extiende (mayor coste), los alumnos pagarán:

**CINCO euros (5 €)**

2) Actividades cuyo coste es superior a 5 € e inferior a 10 €, por transporte:

- Si el autobús es a Madrid y en horario dentro de la jornada escolar, los alumnos pagarán:

**UNO euros (1 €)**

- Si el radio es mayor o el horario se extiende (mayor coste), los alumnos pagarán:

**DOS euros CON CINCUENTA céntimos (2,5 €).**

3) Actividades cuyo coste es igual o superior a 10 €, por transporte:

- **Los alumnos no pagarán nada.**

## 2 PROYECTOS INSTITUCIONALES

### **Campeonatos Escolares**

El presente curso continuamos el proyecto de Campeonatos Escolares, coordinado por el profesor del departamento de Geografía e Historia, Luis Fernández.

Salen adelante grupos de fútbol, baloncesto, voleibol y Taekwondo. Los alumnos interesados eran insuficientes para abrir grupos en otros deportes según la normativa del proyecto. Los entrenamientos se realizan en las instalaciones del IES 2 tardes por semana.

### 3 VIAJES

Debido a las causas expuestas en la introducción de esta programación, este curso no realizaremos los habituales Viajes de Estudio en 4ºESO, ni el viaje a Andorra del Departamento de Educación Física ni el Viaje a Londres ni el ya clásico intercambio con Holanda. Confiamos en poder recuperarlos lo más pronto posible.

### 4 ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS

Las propuestas hechas por los departamentos suponen un marco general y no una obligación de realizarlas. Sí supondría una dificultad lo contrario, es decir, realizar actividades que no se hubieran propuesto y recogido en su Programación, habría que estudiar cada caso.

#### 4.1 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

- Visita Museo Ciencias Naturales (4º ESO-2º Trimestre)
- Visita Museo Anatomía Comparada UCM/ Jardín Botánico(1ºBTO.-2º Trimestre)
- Monólogo Científico Big Von Ciencia (3ºESO-2º Trimestre)
- Visita Museo IGME (4º ESO-2º Trimestre)
- Visita Depuradora (4º ESO- 3er Trimestre)
- Excursión a la Sierra (4º ESO- 3er Trimestre)

#### 4.2 DIBUJO

- Visita al Museo Aire libre de Leganés (1ºBTO.-2º o 3er Trimestre)

#### 4.3 EDUCACIÓN FÍSICA

- Escalada (2º ESO-2º Trimestre)
- Orientación (3º ESO-2º Trimestre)
- Senderismo (4º ESO-2º Trimestre)
- Senderismo (1º ESO-3er Trimestre)
- Multiaventura (1ºBTO. -3er Trimestre)

#### 4.4. ECONOMÍA

- Visita al CIFE de Fuenlabrada (4º ESO-2º Trimestre)

#### 4.5 FÍSICA Y QUÍMICA

- Feria de la Ciencia (2º ESO)
- Canal Isabel II (4º ESO)
- Fundación Ramón Areces (2ºBTO.)

#### 4.6 GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Visita Museo Arqueológico (2º ESO-2º Trimestre)

#### 4.7 LATÍN Y GRIEGO

- Videoconferencia Semana Ciencia (1ºBTO.-1er Trimestre)

#### 4.8 LENGUA Y LITERATURA

—Representación teatral (4º ESO-2º Trimestre)

#### 4.9 MATEMÁTICAS

—Concurso de Matemáticas (1º,3º y 4º ESO-2º Trimestre. Una fase en el instituto y otra en la Universidad Complutense.

#### 4.10 TECNOLOGÍA

—Visita Museo del Ferrocarril (1º ESO)

—Visita Museo de Tecnología (2º ESO)

—Visita Museo del Aire (3º ESO)

#### 4.11 ORIENTACIÓN

—Ruta cicloturística Madrid-Río (3º ESO, PMAR, Aula de Enlace-1er Trimestre)

#### 4.12 INGLÉS, FRANCÉS, MÚSICA, RELIGIÓN Y FILOSOFÍA

—No han previsto actividades extraescolares.

### 5 TALLERES EXTERNOS

Jefatura de estudios organiza, enmarcados en la actividad tutorial, talleres externos para alumnos de diferentes niveles. Los que ya están aprobados son los siguientes:

Talleres de Medioambiente (Concejalía Juventud e Infancia Ayto. Fuenlabrada)

- 3º ESO Haz tu parte ODS

Talleres de Concejalía Juventud e infancia

- 2º ESO Imagen corporal, alimentación y deporte

Talleres de la Policía Nacional

-1º ESO Internet y RRSS.

- 2º ESO Acoso escolar

Talleres de la Policía Local

- 4º ESO Educación Vial

- 1BTO. Educación Vial

### 6. PROGRAMACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Este curso continuará la labor de rehacer el catálogo de la biblioteca. La idea es llegar a 5000 ejemplares catalogados antes de que el año termine.